ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1-Geología

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se celebra la presente Acta Complementaria de acuerdo a lo establecido por el Convenio Marco firmado entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y la empresa Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD).------

SEGUNDA: El alumno se desempeñará en el Área de Geología, realizando tareas de técnicas y métodos geológico-mineros en una mina en explotación. La situación del alumno, no generará ningún tipo de relación laboral entre él e YMAD, ni entre el alumno y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. El alumno, tiene la cobertura de seguro Nación Seguros S.A. y no recibirá ningún tipo de remuneración por la realización de la Práctica Profesional Supervisada.------

TERCERA: El presente Convenio tendrá una duración de sesenta días a partir de la fecha de su firma.-----

<u>CUARTA</u>: El horario de la Práctica Profesional Supervisada estará relacionado con el horario que cumpla el personal de la empresa YMAD en yacimiento, y será acordado entre el/la Asesor/a Profesional y el alumno. En ningún caso el total de la Práctica Profesional Supervisada deberá exceder las 200 horas cátedras.------

SEXTA: La empresa YMAD estará facultada para exigir al alumno el cumplimiento de sus reglamentos y disposiciones internas dentro del marco en que se desarrollen las pasantías, tales como observar las normas de higiene y seguridad y de disciplina, entre otras que rijan en la misma.---

También, para exigirles que consideren como información confidencial toda la que reciban o llegue a su conocimiento, en relación con actividades, clientes, proveedores, fórmulas, métodos y procesos, entre otros, a los que el alumno tenga acceso directa o indirectamente, tanto durante como después de la vigencia del presente Convenio.-----

SEPTIMA: La Facultad y la empresa YMAD constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, donde se considerarán válidas todas las notificaciones que se realicen. Acuerdan que, ante cualquier contingencia derivada del presente convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere llegar a corresponderles.-----

OCTAVA: La empresa YMAD informará sobre la firma del presente Convenio a las áreas en las que el alumno se desempeñará.---

En prueba de conformidad con de la presente, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Ing. Agrim. CARLOS
DECANC
Februard de Tecnologia y C